



OFICIO N° 66157
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.20°/372

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la cantidad de proyectos de desarrollo minero que se encuentren en estudio, planificación, diseño o ejecución en la Región de La Araucanía. Asimismo, señale la normativa de su Ministerio para planificar y desarrollar proyectos mineros en zonas protegidas, como humedales, o pertenecientes a comunidades indígenas, por las consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE MINERÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3B7C01A62605D242

DE : H. DIPUTADA DE LA REPÚBLICA
ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ

PARA : SEÑOR RICARDO CIFUENTES LILLO
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y
DIPUTADAS

MATERIA : SOLICITA SE OFICIE

Valparaíso, Abril del 2024

De mi consideración:

Por medio de la presente, vengo en solicitar a Ud. que se sirva en oficiar al Ministerio de Minería, para que informe de lo siguiente.

Diferentes agrupaciones ambientales de la región de La Araucanía han demostrado su inquietud por información que refiere a proyectos mineros que afectarían espacios naturales, protegidos y/o pertenecientes a comunidades indígenas.

En virtud de lo anterior, solicito a Ud. que el Ministerio de Minería remita a la brevedad posible a esta Corporación lo siguiente:

- Proyectos de desarrollo minero que se encuentren en estudio, planificación, diseño o ejecución en la región de La Araucanía.
- Normativa vigente del Ministerio de Minería para planificar y desarrollar proyectos mineros en zonas protegidas, como humedales, o pertenecientes a comunidades indígenas.

La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.



Cordialmente

ERICKA ÑANCO VÁSQUEZ
DIPUTADA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERICKA ÑANCO V.

